

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 12 de febrero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 22 de mayo de 2019 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **CAMILA IGNACIA BRIONES ALCOTA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA del H. Senador RAFAEL PROHENS ESPINOSA.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: CAMILA IGNACIA BRIONES ALCOTA.

Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]  
RAÚL A. GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

[REDACTED]  
CAMILA IGNACIA BRIONES ALCOTA  
Asesora

